

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de **Sesión Ordinaria N° CUARENTA Y CUATRO**, celebrada a las 5:30 PM horas del día **Martes 31 de Julio del 2018**, por el Concejo Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces. Levanta el acta: Marianela Arias León. Secretaria del Concejo Municipal. Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98. La señora Carla F. Vincenzi, preside.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Carla F. Vincenzi Z.....Llego pero se fue.

José Alfredo Jiménez

Olga Chaves Vargas

Milton Antonio Ledezma Rojas

Edgardo Alfredo Aragón Solera

REGIDORES SUPLENTE:

Luis Enoc Barrantes Cubero

Mayra Murillo Quesada

Jorge Mauricio Carranza Arias

María Cristina Solórzano Rodríguez..... AUSENTE

Natalia Salazar Alvarado

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Lucía Mendoza Ruíz.....AUSENTE

Wence Esmil Hidalgo López

Ivannia Rosa Vallejos Barahona

Xinia Treminio Pérez

SÍNDICO SUPLENTE:

Pedro González López.....AUSENTE

Marianita Arce Gutiérrez.....AUSENTE

José Pablo Trejos Villalobos

Lucas González Montoya

Señora Presidenta: Procede a comprobar el quórum, estando presentes los 5 regidores propietarios presentes. Procede a leer el orden del día:

PUNTOS A TRATAR:

1. Audiencia PAACUME.
2. Exposición de Proyecto de residuos sólidos, Modelo León Cortes.
3. Lectura y aprobación del Acta 43-2018.
4. Lectura de correspondencia.
5. Asuntos Varios.
6. Mociones.

En vista de la ausencia de los señores de las audiencias, se procede a variar la agenda para dar inicio con el capítulo de lectura de actas y luego proceder con el Capítulo “Audiencia PAACUME” y el otro capítulo “Exposición de Proyecto de residuos sólidos, Modelo León Cortes”

CAP. 152. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N. 43-2018.

Art. 152.1 Lectura, comentario y aprobación del acta N. 43-2018.

Señora Presidenta: Da inicio con la lectura y aprobación del acta, sin embargo deja al Reg. José Alfredo Jiménez presidiendo la sesión, ya que debe de salir de emergencia a atender una situación personal.

Señor Presidente José Alfredo Jiménez: Continúa leyendo el acta.

Reg. Natalia Salazar: Solicita se escuchen los audios y se incluya lo que dijo el Viceministro de Salud Denis Angulo, sobre las acciones que había hecho la Municipalidad de Bagaces en Tecno Ambiente. Ella había entendido que las acciones con la Municipalidad no habían prosperado.

A petición de la Reg. Natalia Salazar, se agrega a la página 10, un segundo párrafo, con las palabras del señor Denis Angulo, Viceministro de Salud:

“Con él con el Ingeniero Androvetto hicimos una llamada a Tecno Ambiente, no es tan alta la tarifa que le cobraron a la Municipalidad de Bagaces no es ese 80%, hable con el Gerente General quien nos informa: “La Municipalidad hace 3 meses les solicito una cotización, pero no les han vuelto a contactar”

Reg. Natalia Salazar: También solicita se incluya la pregunta que le hizo al Lic. De UPCYCLE y la respuesta.

De acuerdo a lo solicitado por la Reg. Natalia Salazar, se agrega a la página 11, después del segundo párrafo, lo siguiente:

“Reg. Natalia Salazar: Con respecto a los pasos para poner en funcionamiento la adquisición del terreno, estudio de factibilidad y presentación de los estudios ambientales a SETENA, los permisos del Ministerio de Salud, todo el proceso que se debe de seguir ¿en qué fase estamos?”

Lic. Cornell Alvarado: Hicimos en un estudio con la basura y esta es 1% orgánica. El diseño está hecho y queremos demostrarlo. Estuvimos viendo la basura que estaba entrando, hicimos 3 exámenes a la basura y los 3 eran diferentes, dependiendo de la época.

Señor Presidente José Alfredo Jiménez Somete a votación aprobar el acta Número Cuarenta y Tres, con las correcciones. Quedando la dispensa de comisión 4 votos positivos y la aprobación 4 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

CAP. 153 AUDIENCIA PAACUME.

Señor Presidente José Alfredo Jiménez: Le da la palabra al señor Amed Loáiciga.

Sr. Amed Loáiciga: Saluda a los presentes y presenta a las personas que le acompañan: Señor Walter Ordóñez y su esposa Kelly Sharp, la Sra. Stephanie Arévalo.

Procede a dar lectura a la siguiente nota:

31 de julio de 2018

DE: Frente de Lucha ciudadana

PARA: Concejo Municipal de Bagaces

Estimados señores del Concejo Municipal

Con honda preocupación nos enteramos del resultado de la audiencia concedida al SINAC- Área de Conservación Arenal-Tempisque- el 17 de julio de 2018, por la Comisión Especial 20.869 encargada de dictaminar el proyecto de ley expediente N° 20.465, que consistiera en que dicha comisión tomara el acuerdo de aprobar la constitución del embalse del río Piedras como un ecosistema de humedal administrado por el SINAC, según el Artículo 7 del DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO.

El expediente de ley N° 20.465 fue remitido a este Concejo Municipal en fecha 28 de junio para su conocimiento y recibo de objeciones, no así el dictamen de comisión, por lo cual cualquier modificación incluida por la vía de moción en dicho dictamen al expediente no es objeto de consulta y por tanto no podrían ser objetadas por este Concejo. Vemos aquí cómo se brinda una clara ventaja al SINAC sobre la Municipalidad de Bagaces, injusticia que deseamos sea corregida por la Comisión o el Plenario Legislativo, de forma que se atienda como prioridad la voluntad del gobierno local.

La voluntad de este Concejo Municipal parece ser unánime para que este proyecto de obra para el almacenamiento de agua pueda ser usado por su belleza escénica como atractivo turístico para el desarrollo de actividades lucrativas en armonía con el ambiente, con el propósito de promover el crecimiento económico de las comunidades vecinas y mejorar los indicadores de desarrollo del cantón.

En criterio de los actores institucionales, ***dado que el proyecto contempla la creación de un espejo de agua, fomentará una mayor riqueza a la biodiversidad de la zona y desde el punto de vista de conservación proporcionaría un valor agregado a esta iniciativa y un buen ejemplo para la comunidad nacional e internacional*** (pág. 3 y 11 del dictamen 15.969). Por el contrario, la creación de este embalse debería fomentar una mayor riqueza a la población y el desarrollo humano debería ser el valor agregado de esta iniciativa para el cantón.

Los humedales no generan ingresos al bolsillo de los desocupados, pero la empresa privada sí puede empleándolos en sus actividades turísticas en el embalse si se las permitieran con esta ley. Necesitamos aprovechar la oportunidad que se ofrece con este embalse para crear fuentes de empleo para una población rural que requiere urgentemente de ingresos obtenidos aquí, en su propio territorio, población caracterizada por una fuerza de trabajo del 45,9%, (ocupada o desocupada), con un 17,8% de ocupados no asegurados, con un nivel educativo desfavorable, pues solo el 28,6% posee secundaria completa y apenas un

14,1% la superior, y donde los hogares con insuficiencia de recursos excede en un 7% el promedio nacional de 11%, según INEC, 2011.

Los actores institucionales están posponiendo la satisfacción de las necesidades en un cantón que ocupa un puesto entre los tres más atrasados de los once cantones de la provincia y en pobreza humana el puesto sesenta y nueve de la totalidad de cantones del país, según el Atlas Cantonal 2016 del Programa Estado de la Nación.

En este frente de lucha ciudadana proponemos al Concejo Municipal tomar el acuerdo de **presentar a la Asamblea Legislativa, antes de la aprobación del expediente de ley N° 20.465, su oposición al Artículo 7 contenido en el dictamen N° 15.969 sobre la constitución de un ecosistema de humedal en el área del embalse del Río Piedras, con el fin de permitir su disfrute por los vecinos, sus organizaciones, los empresarios y visitantes, que tendrían en este nuevo destino un complemento ideal de la oferta turística del cantón como lo son las áreas de conservación, con sus volcanes y humedales, y los balnearios en sus cataratas y aguas termales.**

Por lo consiguiente, creemos necesario que la Municipalidad de Bagaces obtenga con este expediente de ley la potestad de realizar inversiones que fomenten el turismo y lo hagan sostenible en el embalse del Río Piedras, por lo que deseamos proponer una moción al Concejo Municipal para **solicitar a la Asamblea Legislativa aprobar por vía de esta ley, un derecho de usufructo dentro de los límites del embalse del Río Piedras para la Municipalidad de Bagaces que, teniendo la potestad para otorgar permisos de funcionamiento, le permita promover el desarrollo por parte de los empresarios locales y nacionales, de actividades de camping, aventuras, recreativas y deportivas de tipos náutico y terrestre, ventas de bebidas, comidas rápidas, frutas y alimentos tipo snack, artesanías y souvenirs u otras actividades para los turistas.**

Otras formas de generar recursos para esta institución municipal que tanto los necesita, sería el cobro de tarifas de entrada a sus instalaciones, o por alquiler de espacios en las mismas o por servicios que brinde directamente a los usuarios, para lo cual se requiere que ésta disponga de un área de 5 hectáreas, en calidad de propietaria, colindante con el embalse, para parqueo de vehículos campers, autobuses, microbuses, automóviles y remolques, para la instalación del muelle para el abordaje de los vehículos náuticos y rampa de descarga de los mismos, galerones amplios con o sin espacios cerrados y todas aquellas obras de infraestructura necesarias, todo esto conforme a un bien diseñado plan maestro para procurar un bajo impacto ambiental en el entorno y evitar la contaminación del embalse. En este sentido, debería este Concejo Municipal solicitar la donación de dicho terreno sea por medio de esta ley o por una ley especial.

Reg. Milton Ledezma: Quienes se proyectan para administrar esto? Es importante que esto quede bien claro.

Señor Amed Loáiciga: Lo que estamos brindando es un insumo, la idea es enriquecer esta idea, se visualiza a la Municipalidad haciendo uso del estanque del agua, no se va a extraer agua solo a ejecutar actividades. La idea es que la Municipalidad tenga un espacio dentro

de las fincas que va adquirir el estado, para que pueda brindar parte de ese espacio a través de alquileres o concesiones a mini empresarios (artesanos y ventas de comidas).

Reg. Edgardo Aragón: Indica: “En este proyecto, Bagaces es igual a la bolsa de un canguro, lo pare, lo mete dentro de la bolsa y otros lo disfrutan” además expresa que hace años se dijo que la Voz del Pueblo, eran opositores a este proyecto, pero ellos desde entonces luchaban por el tema que hoy pasa en Bagaces.

Hace dos años quedó claro quiénes serían los beneficiados de este proyecto y Bagaces no aparece en esta lista. Tienen dos años de estar acá y no se ha podido crear una Comisión para pedir la cogeneración de este proyecto.

A la petición presentada por hoy hay que darle forma legal.

En el caso de él, va a seguir en la lucha de la cogeneración.

Reg. Luis Enoc Barrantes: Considera que debe de haber más formación de parte del Bagaceño, vivimos en la pobreza porque la aceptamos, existe una sabiduría grande en este pueblo; si aquí no se forma una Comisión para ir a la Asamblea Legislativa a discutir sobre este tema, se seguirá siendo la Cenicienta del país.

Señor Presidente José Alfredo Jiménez: Este proyecto se hizo para beneficiar a las familias del margen derecho del río Tempisque. También hay en el proyecto la construcción de una planta generadora de electricidad, pero las municipalidades no están facultadas para vender electricidad, por ende se le comunicó al Ing. Miguel Zeledón que estaban dispuestos a iniciar la negociación para que la explotación de estos siete megas de electricidad se dé en la Municipalidad a través de una empresa mixta de orden público y privado y por ende se hizo la visita a COOPEGUANCASTE.

Tenemos que sentarnos a redactar algo bien específico para llevarlo bien consolidado, para que no sea rechazado.

Síndico José Pablo Trejos: Informa que tuvo dos reuniones con este tema en el ICT.

El proyecto está realizado con fines turístico también porque está involucrado el ICT.

Hay un acta en donde dice que existe un anillo protector de cien metros, el cual no se puede construir nada, pero hay una calle también.

Él le solicitó al ICT que dentro de la ley se le diera una hectárea a la Municipalidad para hacer un desarrollo turístico y le respondieron que se organizaran, lo que se debe de hacer es plantear algo concreto para llevarlo, indica que se reunión con el Sr. Ministro Rodrigo Castro en ese momento y eso fue lo que se planteó.

Señor Walter Ordóñez: Está en representación de la finca Golden y están preocupados por el desarrollo del turismo en la región, si va haber explotación, hay que impulsarlo a través de las instituciones para que no se deje de lado al cantón.

Señor Amed Loáiciga: El proyecto PAACUME, traerá desarrollo turístico a la costa, lo que tenemos que hacer es luchar para que se traiga esto mismo a Bagaces, necesitamos que quede el espacio o el derecho de usufructo, presenta dos mociones, las cuales son tomadas del texto que el presentó.

1. Solicitar a la Asamblea Legislativa aprobar por vía decreto de esta ley un derecho de usufructo del embalse de Río Piedra para la Municipalidad de Bagaces, quien teniendo la potestad de otorgar permisos de funcionamiento le permita promover el desarrollo por parte de los empresarios locales y nacionales de actividades de camping, aventuras recreativas y deportivas de tipo náutico y terrestre, venta de bebidas, comidas rápidas, frutas y alimentos tipo snacks, artesanías y souvenirs u otras actividades para los turistas.
2. Presentar a la Asamblea Legislativa, antes de la aprobación del expediente Ley Número 20.465 la oposición de la Municipalidad de Bagaces al artículo 7 contenido en el Dictamen Número 15.969 sobre la constitución de un ecosistema humedal en el área del Embalse Río Piedra, con el fin de permitir su disfrute por los vecinos, sus organizaciones, los empresarios y visitantes, que tendrían en este nuevo destino, un complemento ideal de la oferta turística del cantón, como lo son las áreas de conservación, con sus volcanes y humedales y los balnearios en sus cataratas y aguas termales.
- 3.

Señor Presidente José Alfredo Jiménez: Vamos a tomar un acuerdo para determinar el Plan a seguir en este tema, le indica al Señor Amed que las mociones se quedarán ahí y luego serán retomadas por un regidor propietario para que las presenten. Este es un tema que nos tiene que obligar aterrizar y a definir pasos concretos y planteamientos directos.

Le agradece al Señor Amed y a sus acompañantes la presencia.

Reg. Natalia Salazar: Antes que se vayan quisiera que se presente una moción para que se reciba en la Asamblea Legislativa una comitiva y ojalá que se apruebe la visita antes de la segunda convocatoria. Le gustaría tener más sustento antes de presentar estas mociones ya que no quisiera dejar de lado las consideraciones tomadas en la Asamblea Legislativa, ya que ahorita no cuenta con fundamento técnico para debatirlas, desearía ir allá y que les atiendan , pues fueron convocados y no vinieron solo don Welmer Ramos.

Cree que esta visita aportaría más a ambas partes.

Señor Presidente José Alfredo Jiménez: Da un receso de quince minutos.

Pasado el receso se reanuda la sesión y se continúa con el siguiente punto.

CAP. 154. EXPOSICIÓN DE PROYECTO DE RESIDUOS SÓLIDOS, MODELO LEÓN CORTES.

Señor Presidente José Alfredo Jiménez: Hace un adelanto de lo que significa la propuesta, señala que esta empresa gasifica toda la basura y la convierte en energía, vendiéndosela al ICE.

En Costa Rica, los residuos sólidos están exentos de la Ley 7200, y de cualquier tipo de Ley, toda la energía producida por residuos sólidos no tiene restricción para que el ICE la compre, no tiene restricción legal, por ende ellos quieren venir a generar aquí con la basura. Ellos tienen que pasar por la Contraloría, SETENA, y están en ese proceso, en León Cortés ya quedó finiquitado, ellos estarían esperando iniciar con nosotros para arrancar con los trámites respectivos.

Señor Guillermo Aguilar: Solicita disculpas porque un accidente les atrasó, él es representante de la empresa Agropecuaria 7048, la cual está promoviendo el proyecto de la instalación de una planta gasificadora por medio de residuos sólidos.

Iniciamos en el año 2012 en la zona de los Santos, con un contrato con la Municipalidad mediante una contratación directa aprobada por la Contraloría.

Luego seguimos con el trámite de electricidad con el ICE y este nos lo otorgó y así sucesivamente se dieron los otros trámites (SETENA).

Comenta sobre un reglamento el cual salió en el 2016 y si el cumple con el mismo puede dar inicio con la planta. En el 2014 buscaron los recursos por que se habían quedado sin dinero a inicios del 2015, aparece un programa creado por 3 agencias de ayuda del Gobierno Americano, ante ellos hicieron la solicitud y presentaron el proyecto de León Cortes y a estos le interesó mucho, por ende les patrocina el dinero a principios de este año les giraron los fondos, para iniciar con la tramitología de la instalación del proyecto en la Zona de los Santos.

El proceso es simple, por lo tanto se puede gasificar la basura de forma total, lo único separado en el proceso son metales y vidrios, los cuales se pueden reciclar constantemente.

Con la totalidad de los plásticos que existen solo se puede reciclar el 5% y el otro 5% puede ir a un relleno.

Hemos venido trabajando nuevamente con todos los trámites y con el ICE ya tenemos los documentos adelantados, estamos con el SENARA revisando el informe y ellos vienen a inspeccionar las nacientes, para evitar la contaminación. Explica.

Con los trámites todo va bien, solicitamos la apertura de un pozo donde se ubicar el proyecto y vamos a hacer los primeros en instalar una planta de este tipo.

Indica han venido en conversaciones con la Cooperativa del ICE y les interesa el proyecto, además de fabricarnos gran parte del equipo que se ocupa en la planta.

La idea es ofrecerle la planta a Bagaces, lo único que se tienen que tener de parte de la Municipalidad es la aprobación de la Contraloría, la Municipalidad no tiene que tener aporte económico, la planta se instala en Bagaces y el objetivo de esta, es recoger toda la basura de Bagaces, estos se puede hacer por etapas.

En el trascurso de la fabricación de esta planta, buscamos la participación de otras municipalidades, en el caso de la Municipalidad de León Cortes, le corresponde el 10% de las ganancias. Ellos tienen una ganancia aproximada de 90 dólares anuales, produciendo 17 toneladas, siendo una población pequeña.

El objetivo de tener la planta aquí es porque tenemos conocimiento de que Guanacaste genera 300 toneladas, a la Municipalidad se le va a cobrar por el tratamiento de la basura, se va a cobrar \$25 por tonelada que ingrese e igual a los demás cantones, pero donde esta Municipalidad obtiene la ganancia es en los beneficios, de la utilidad se rebajan los gastos que han tenido por transporte y por pago de tratamiento de la basura, solamente Bagaces tiene este beneficio, por ser quien da la cara por el proyecto. Los señores del ICE están muy interesados en el proyectos, por el tipo de proyecto, por la facilidad de que se puede instalar todo el proceso que se hace. Presenta un video de una planta igual que hay en Corea igual a la que ellos pretenden desarrollar, muestra la estructura de la misma y presenta el funcionamiento.

Reg. Edgardo Aragón: Así como se ve en el video, son como casi 5 hectáreas, es grande

Señor Guillermo Aguilar: No, esta planta es de 6000 metros

Reg. Edgardo Aragón: ¿Anteriormente usted decía que ocupaba la producción de basura de Guanacaste para poder operar?

Señor Guillermo Aguilar: Se explicó mal, la idea es poder obtener toda la basura de Guanacaste en la planta. Iniciamos un proyecto con 100 toneladas y venta de 3 megas. Como se va creciendo se van instalando más equipo, es lo versátil de las plantas, lo ideal es iniciar con Liberia y Bagaces.

Como se hace más interesante, es que la Municipalidad les ayude y buscar la forma de cómo se puede obtener más beneficios para el proyecto. Ejemplifica.

Señor Presidente José Alfredo Jiménez: Informa la situación del cantón en este tema es crítico “esta con la soga al cuello” y no solo acá, si no a nivel país.

A partir del inicio que se les autorice a hacer la validación (utilizando un escenario ficticio), a buscar el visto bueno con la Contraloría, la validación de los contratos, cualquier convenio que se utilice y se obtiene el visto bueno de SETE NA, el contrato con el ICE, y el proceso de construcción, ¿de cuánto sería este proceso en tiempo?

Señor Guillermo Aguilar: Se tarda dos años y medio, no se puede decir que es menos, si hay unos factores que ingresen se reduce considerablemente el tiempo.

Reg. Milton Ledezma: Con respecto a los actores, si entra en convenio con el ICE, la cooperativa entraría a construir, pero si no está la cooperativa y el convenio es con el ICE, el cual aporta convenios y permisos de SETENA, más otras cosas, ahí se habla de otra cosa.

¿El 10% correspondiente a la Municipalidad es por los 6.000 metros cuadrados?

Si la Municipalidad aporta 2 hectáreas para el desarrollo, no tendría un valor, esto le corresponde al 10%

Señor Guillermo Aguilar: Esto es aparte, se paga como alquiler razonable. La idea es trabajar conjuntamente. El lugar va a tener muchos beneficios, las mejoras se realizaran en los lugares, podemos hacer trueque, por decir algo, se mejora el acueducto de la zona, a cambio del alquiler (el cual es por cierta cantidad de tiempo), se pueden hacer mejoras de infraestructura que la Municipalidad necesite.

La idea del proyecto es ganar, ganar.

Reg. Natalia Salazar: ¿Cuánto es el tonelaje mínimo con lo que pueden trabajar mensualmente, cuando aquí se producen 20 toneladas diarias?, ¿Qué se requiere de parte del Concejo para avanzar?

Señor Guillermo Aguilar: Aprobado el contrato por parte de la Contraloría, tenemos que ir a la Municipalidad de Liberia, sería bueno que nos apoyen, pero no se quieren que se sientan comprometido, no pasa nada, pero si nos da un mayor plus.

Reg. Natalia Salazar: ¿Han hecho un tipo de inventario de la Municipalidades? ¿Han hecho algún contrato con alguna municipalidad?

Señor Guillermo Aguilar: No han hecho contrato con ninguna Municipalidad, sin embargo ya hablo con el alcalde de Liberia y ellos tienen ofertas de COOPEGUANACASTE, desconozco cómo va el proceso con ellos, pero nos interesa empezar con Liberia y Bagaces.

Aquí no hay un proyecto que tarde más de 2 años, los contratos que hay son por dos años, el contrato con nosotros es por 20 años aproximadamente.

Reg. Natalia Salazar: Sería bueno hacer un inventario de las Municipalidades.

Señor Presidente José Alfredo Jiménez: No es tan fácil comercializar energía en Costa Rica, ya que esto se canaliza en lo a través de los entes especiales, sin embargo esto queda resuelto a raíz de la figura del ICE.

Señor Guillermo Aguilar: Ya en la ley se contempla, todo lo producido por residuos sólidos municipales es exenta de los trámites de una planta de que el señor Jiménez le habla. Si se produce 200 megas por residuos sólidos el ICE lo compra, no hay necesidad de ir a subasta, tiene que ingresar directamente al ICE. Es libre de concurso y la ley 7200 lo dice claramente. El ICE nos dijo que se tenía que comercializar a 7 centavos, a este precio se hizo rentable.

Señor Presidente José Alfredo Jiménez: Estamos en una encrucijada en el tema de los residuos sólidos, no podemos tener una solución a dos años plazo, por el tema del Ministerio de Salud, sin embargo podemos asumir compromiso a corto o a medio plazo, por ende se analizaran los escenarios a seguir a largo plazo. Hay que analizar diferentes

escenarios, no vamos a tardar un año o 6 meses, tenemos que ser transparentes en este tema.

Agradece la presentación. ¿La petición concreta es concederles luz verde para iniciar los trámites ante la Contraloría para validar?

Señor Guillermo Aguilar: Los trámites no lo hacen, ellos envían un contrato a la Municipalidad, lo revisan se hacen arreglos, se firma y se envía a la Contraloría.

La gran mayoría de las Municipalidades están igual que esta, pagando costos altos y sin poder pagar. Es un arrancar ya, para solucionar un problema a largo plazo.

Señor Presidente José Alfredo Jiménez: Solicita al señor Guillermo, enviar el contrato lo antes posible, para que sea revisado por el Concejo. Se tomaran unos minutos para formar una comisión exclusiva para el tema de la basura, por que analizar los escenarios y no se pueden abordar en las sesiones para ver esto. Desea que antes de analizarse los escenarios esté presente el contrato. Solicita al señor dejar el contacto con la secretaria del Concejo, para que sea el medio oficial con el Concejo.

CAP. 155. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Señor Presidente José Alfredo Jiménez: Delega al Reg. Milton Ledezma presentar las notas de la correspondencia las cuales urgen más ser vistas.

Art. 155.1 Visto oficio CTPF-0108-2018 de parte del Colegio Profesional de Fortuna, en donde presenta la terna para ser aprobada por el Concejo Municipal, para formar parte de la Junta Administrativa, siendo está conformada por:

NOMBRE	CÉDULA
Karen Vanessa Rodríguez López	115690728
Paul Alonso Rodríguez Sibaja	503630756
Álvaro García Alfaro	5 0214 0046
Johan Valerio Pérez	5 0341 0003
Yasminy Vanessa Chaves Mora	1 1014 0070

Reg. Milton Ledezma: Lee la nota

Señor Presidente José Alfredo Jiménez: Somete a votación aprobar la terna presentada por el Colegio Profesional de Fortuna, con los miembros propuestos para la Junta Administrativa de este centro educativo. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 155.2 Visto correo de parte de la Unidad Técnica, en donde solicitan la juramentación para el comité de caminos del Salto Viejo, los cuales recientemente fueron conformados y requieren ser juramentados para cumplir con el proceso de legalidad.

Liberia 22 de Junio 2018.

Señor:
Javier Villafuerte Rodriguez
Directo Junta Vial
Municipalidad de Bagaces
S.O.



Respetador señor Villafuerte:

Despues de saludarle y desearle exitos en su afanosa labor para bien de nuestro Canton y que los habitantes logremos una mejor calidad de vida, hacemos de su conocimiento que los vecinos del Salto Viejo hernos conformado un Comité de Caminos para darle seguimiento a la solución de las necesidades del poblado. La misma quedo de la siguiente manera:

Presidenta:	Dorita Granados Jimenez	ced. 1-839-572
Vicepresidenta:	Aleida Montoya Viales	ced: 5-182-206
Secretaria:	Sara Montoya Viales	ced: 5-127-383
Tesorera:	Becxy Dayana Mendez Barrantes	ced: 5-369-624
Vocal I:	Franklin Mendez Betancourt	ced: 5-340-625
Vocal II:	Isabel Viquez Castillo	ced: 6-470-863
Vocal III:	Maria Corez Cruz	ced: 5-109-637
Fiscal:	Ronny A. Rodriguez Sevilla	ced: 5-361-280

La presente, es para solicitarle, se nos jure ante esta Municipalidad.

A la espera de una respuesta positiva, y su entera disposición

Se despide, muy atentamente


Dorita Granados Jimenez
Presidenta


Aleida Montoya Viales
Vice Presidenta

Reg. Milton Ledezma: Lee la nota.

Señor Presidente José Alfredo Jiménez: Somete a votación comisionar a la secretaria del Concejo Municipal para juramentar a los integrantes del Comité de Caminos del Salto Viejo de Bagaces. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 155.3 Vista aprobación parcial del Presupuesto Extraordinario N.º 1-2018 de la Municipalidad de Bagaces.

Reg. Milton Ledezma: Informa de la nota y solicita sea enviada por correo a todos los miembros del Concejo Municipal.

Señor Presidente José Alfredo Jiménez: Somete a votación dar nota por recibida y enviarla por correo a los Miembros del Concejo Municipal. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Somete a votación ampliar la sesión 10 minutos. Quedando la aprobación 5 votos a favor. Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

CAP.156. ASUNTOS VARIOS.

Art. 156.1 UP CYCLE.

Reg. Milton Ledezma: Solicita al señor Alcalde, indicar ¿cuál es el estado actual de Up CYCLE?, de parte de Rodrigo que nos diga hasta donde estamos vinculados con ellos, esto por escrito.

Art. 156.2 Cataratas de Llanos del Cortés.

Reg. Milton Ledezma: Desea sobre el acuerdo tomado en apoyo a los artesanos del cantón y un espacio en el sitio de las Cataratas, que el Alcalde informe sobre si se les dará la posibilidad a los artesanos de instalarse en un lugar adecuado o si se les dará un beneficio. Considera no se les ha comunicado nada a los representantes de los artesanos (que no se les cobre patente).

Señor Alcalde: El Asesor Legal de la Municipalidad está incapacitado, por ende aún no cuenta con la respuesta.

Sind. José Pablo Trejos: Ya se le había consultado esto antes y dijo que no se podía, espera que ahora si sea posible. Él dijo que para esto tenía que salir una contratación.

Reg. Milton Ledezma: Se hizo la solicitud a título de los artesanos del Cantón, de la Asociación. En la medida que ellos se instalen van a ser beneficiados, si esto no se logra, vamos en de retroceso

Art. 156.3 Camino El Arbolito.

Reg. Edgardo Aragón: Quisiera que este Concejo envíe a llamar al Ing. Villafuerte, para que les informe sobre, si el camino del Arbolito está concluido o en qué porcentaje esta, porque es preocupante como se está deformando en ciertos puntos lo realizado. Quiere ver el ancho. Manifiesta las municipales no están satisfechas con lo realizado en este camino.

Art. 156.4 Poner un alto a UPCYCLE Solutions

Reg. Edgardo Aragón: En cuanto UPCYCLE considera se le debe de poner un alto, a la forma en la que ellos están tratando este Concejo, ellos quieren se les hagan las cosas.

Art. 156.5 Solicitud de topógrafo para medir lote de Guayabo propiedad de la Municipalidad y convenio con la ASODES de Guayabo para utilizarlo.

Sind. José Pablo Trejos: Necesitan en Guayabo con el lote que va a utilizar para invertir la partida específica, que la Administración envíe al topógrafo a realizar las medidas e indique cuales son los límites correctos y así la Asociación tome posesión y sea cercado, lo anterior para empezar a invertir la partida específica.

Además solicitar a la administración iniciar con el convenio de cooperación entre la ASODES de Guayabo para el uso del mismo.

Señor Presidente José Alfredo Jiménez: Somete a votación solicitar a la Administración enviar el topógrafo a tomar las medidas del lote municipal, ubicado en Guayabo contiguo al Taller de los Chaves y que el mismo sea cerrado. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Así mismo somete a votación solicitar a la Administración, iniciar los trámites para la conformación de un Convenio entre la ASODES de Guayabo y la Municipalidad de Bagaces, para el uso de terreno municipal contiguo al Taller Chaves ubicado en Guayabo. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 156.6 Solicitud para reparar caminos en San Bernardo

Reg. Mayra Salazar: Solicita sea arreglar el Camino de Cuipilapa a San Bernardo, la cual sale al Chile, además solicita también reparar el camino de emergencia el cual es el camino Chamarro, a su vez que se revise si es cantonal y que el mismo se abierto.

Reg. Milton Ledezma: Estos temas deben de presentarse a su persona o al señor Luis Enoc Barrantes para que sean presentados a Junta Vial o deben de hacerlo a través del representante del Concejo de Distrito de Fortuna. Considera no se ha utilizado el canal debido. El otro día quedo de enviarle la información, pero no lo ha hecho.

CAP.157 MOCIONES.

Reg. Natalia Salazar: Presenta una moción, del Reg. Edgardo Aragón.

“Solicitar a la Comisión Especial de la Asamblea Legislativa, que es la encargada de analizar, estudiar y dictaminar el expediente N. 20.465, una audiencia para la Comisión

Especial del Concejo Municipal, para el tema PAACUME lo más pronto posible y antes de discutir el segundo debate. El tema a discutir será el desarrollo turístico alrededor del Embalse”

Señor Presidente José Alfredo Jiménez: Somete a votación la anterior moción presentada. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Amplia la sesión 5 minutos. Quedando la aprobación 5 votos a favor. Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

Reg. Natalia Salazar: Propone la creación de una comisión para que asista a la Asamblea Legislativa a discutir este tema.

Reg. Edgardo Aragón: Puede ser conformada por todos los regidores propietarios y lo de más que se quieran involucrar.

Señor Presidente José Alfredo Jiménez: Hay dos comisiones que nombrar, la de análisis de residuos sólidos y esta otra el tema del Río Piedra. Piensa que estas cosas deben de analizarse en una comisión y no aquí en el Concejo.

Se creara una comisión exclusivamente para el tema del análisis de los escenarios para tratamiento de residuos sólidos del cantón.

Reg. Milton Ledezma: Ya hay una comisión para tratar el tema de los residuos sólidos.

Señor Presidente José Alfredo Jiménez: Deja para la otra sesión, la creación de las dos comisiones. Da por finalizada la sesión.

Conclusión: Finaliza la sesión al ser las 20:45 horas.

Marianela Arias León.
Secretaría del Concejo Municipal

José Alfredo Jiménez.
Presidente Municipal